



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	634
PROCESO AUDITADO	GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EDUCACION, GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EDUCACION, GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2016-10-24
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-11-28
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	80.00% Insuficiente
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	En los consecutivos 1 y 2 se reportan las evidencias de cumplimiento de la mejora y en el consecutivo 3 se diseñó campaña completa, se comunicó a los Establecimientos privados, se tiene como fecha de campaña entre el 18 y 30 de septiembre y la general con la participación del Señor Gobernador el día 3 de octubre en la plazoleta de la gobernación, pendiente de registrar la evidencia de realización de difusión a través de los Rectores sobre la Ordenanza y el establecimiento de jornadas de donación de textos y/o útiles
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	80.00
CONCLUSIONES	Cumplimiento del consecutivo 1 y 2, pendiente en el consecutivo 3 de registrar la evidencia de realización de difusión a través de los Rectores sobre la Ordenanza y el establecimiento de jornadas de donación de textos y/o útiles

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	EDUCACIÓN:- Incumplimiento a las políticas sobre planes de mejoramiento, ya que los procesos deben realizar la gestión inmediata que le permitan subsanar la deficiencia pendiente o justificar el motivo del no cumplimiento, teniendo en cuenta que el hallazgo negativo "No se pudo evidenciar el cumplimiento frente a las ordenanzas 24 de 1999. 37 de 2004. 37 de 2005. 25 de 2007, 07 de 2008, 04 de 2009. 01 de 2010, 31 de 2010, 01 de 2011 u 02 de 2011. Se encuentra vencido y se registra con un porcentaje de cumplimiento del 0%, sin que los responsables de las acciones de mejora, asignados en los planes de mejoramiento, hayan reportado los avances y adjuntado las evidencias en el aplicativo SAIA, de conformidad con los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento.	Revisar periódicamente a través del Comité de Ordenanzas creado a Nivel Departamental, el cumplimiento de las Ordenanzas. Revisar las Ordenanzas que deben ser modificadas y realizar el trámite por parte de dicho Comité.	Rafael Salazar Gartner, Juan Guillermo Lopez Montoya	2017-06-30	No. de Ordenanzas con seguimiento/total de Ordenanzas a cargo de la SED. No. de Ordenanzas modificadas o derogadas.	<ul style="list-style-type: none"> Se estableció Comité Departamental de Seguimiento de Ordenanzas liderado por el Dr. Pedro Camacho Duarte. Director Administrativo. A la fecha se han realizado reuniones por parte del Comité Departamental de Seguimiento a Ordenanzas. Se anexa acta de reunión No. 1 del 14 de Julio de 2016. Mediante comunicación por parte del Director Administrativo No. 8609 de 2017, se solicitó a cada integrante del Comité presentar matriz de seguimiento a Ordenanzas. Se estableció consolidado de Ordenanzas a cargo de cada Secretaría, en el caso de la Secretaría de Educación se consolidó Matriz de Seguimiento, con fecha 22 de Mayo de 2017-06-23, remitido al Director Administrativo mediante comunicación 7182 de 2017 Se dispone de concepto entregado al Comité por parte de la Profesional Gladys del Carmen Rios, en el cual se informa sobre la ejecutoriedad de los actos administrativos y específicamente cuando se pierde ejecutoriedad. 	100%	Aprobado Por: Ana Cristina Vinasco Vergara Fecha: 2017-11-28 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	Se anexa lo siguiente: Listados de Asistencia a reuniones convocadas Acta de reunión No. 1 de 2016 Comunicaciones de solicitud y respuesta al seguimiento Matriz de seguimiento a ordenanzas Concepto relacionado con la ejecutoriedad de los actos administrativos. El Comité se encuentra establecido con el objetivo de darle continuidad al proceso de seguimiento a Ordenanzas.
2	Se evidencia incumplimiento al Artículo 2o y 3o de la Ordenanza 24 de 1999. " Por la cual se adopta un texto definitivo para la ordenanza que dispone la adopción de la lengua de señas en todos los planteles educativos del Departamento".	Suscribir y ejecutar convenio o contrato que permita brindar asistencia técnica a los Establecimientos Educativos como apoyo pedagógico en lengua de señas, en los doce municipios. Conocer el procedimiento para realizar trámite de ajuste a la Ordenanza en su artículo 3o, con relación a la fecha y ley Nacional sobre el día del señante. Establecer un plan de trabajo de las ordenanzas a cargo de la Secretaría, con responsables y seguimiento por parte del Director y Secretaria de Educación.	Liliana Patricia Mejia Guzman, Jose Rodrigo Montoya Ramirez	2017-10-30	Ordenanzas con ejecución / ordenanzas a cargo de la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó acto administrativo Resolución 1670 del 25-10-16 " Por el cual se aprueba el calendario académico 2017". En el artículo 6 se establecen las fechas especiales, se incluye el 29 de Septiembre como el día del señante, de acuerdo a la Ordenanza No. 024 de 1999. Se suscribió contrato 	100%	Aprobado Por: Ana Cristina Vinasco Vergara Fecha: 2017-11-28 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con	100%	Se anexa contrato No. 0876 Resolución de Calendario Escolar Pantallazo en el cual se difunde la información del día del señante. Correo de difusión de la Resolución.

						No. 0873 del 31-08-16 con la Fundación Centros de Aprendizaje, Paragrafo 1 B. Equipo pedagógico que incluye 7 modelos lingüísticos y un interprete, para atender los municipios en los cuales hay estudiantes sordos. Se estableció a nivel Departamental la fecha antes mencionada como día del Señorante.	evidencias		
<u>3</u>	Se evidencia incumplimiento al artículo 3o y 4o y 5o de la ordenanza No. 007 de 2008 " Por la cual se establece el sistema de donacion e intercambio de textos, útiles y elementos escolares, se establecen y organizan los bancos de solidaridad".	-Hacer campañas con las empresas o cooperativas para la donación de textos. -Realizar difusión a través de los Rectores sobre la Ordenanza y el establecimiento de jornadas de donación de textos y/o útiles. -Realizar plan de trabajo con responsables para la ejecución de ordenanzas y establecer seguimiento.	Juan Guillermo Lopez Montoya	2017-04-28	No. de esablecimientos educativos con difusión de la ordenanza/ total Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó campaña completa, se comunicó a los Establecimientos privados, se tiene como fecha de campaña entre el 18 y 30 de septiembre y la general con la participación del Señor Gobernador el día 3 de octubre en la plazoleta de la gobernación 	<u>40%</u>	Aprobado Por: Ana Cristina Vinasco Vergara Fecha: 2017-11-27 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	40%



ANA CRISTINA VINASCO VERGARA

Contratista

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO